

Bogotá, D.C., 26 de abril de 2020

Doctor
SERGIO MARTINEZ MEDINA
Director Ejecutivo
COMISION DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES
Calle 59 a bis # 5-53
Edificio Link Siete Sesenta Piso 9

ASUNTO: Comentarios al documento de *"Propuesta regulatoria que actualiza el Régimen de Reportes de Información Periódica"*

Apreciado Doctor Martinez,

De acuerdo con el documento del asunto Partners Telecom Colombia S.A.S., en adelante PTC, se permite remitir comentarios sobre esta iniciativa de la mayor relevancia e importancia para la compañía como nuevo operador de telecomunicaciones en Colombia.

Como primera medida, es menester señalar, que Colombia y la información que se requiere en los reportes es extensa y compleja de generar. De hecho, para un operador entrante la comprensión de los reportes y la medición de los indicadores es compleja, los plazos de reportes no son claros; la normatividad debería llevar a que todos los reportes de información, independientemente de la fuente, el origen o el objetivo, debería iniciarse en un periodo justo posterior al lanzamiento o la puesta en operación comercial de los operadores entrantes.

Haciendo el análisis juicioso de la iniciativa regulatoria, es necesario reconocer que la CRC ha venido adelantando un proceso importante de revisión alrededor de los reportes de información, que se evidencia una clara simplificación del Régimen y un interés legítimo de facilitar los procesos, de identificar claramente la necesidad, pertinencia e idoneidad de la información que pueda requerirse PTC, resalta la importancia de la eliminación, modificación, reducción en los tiempos entre otros, lo cual es indispensable frente a la necesidad, las causas, el problema definido, etc.

Aunado a lo anterior, es importante manifestar que en todo caso, si resulta importante que se unifiquen los criterios, la información requerida, que las autoridades de manera conjunta identifiquen los datos trascendentales para el análisis del sector y de las dinámicas del mercado.

Para los operadores entrantes, el apoyo y el acompañamiento de las autoridades competentes es indispensable para la generación, el entendimiento y la configuración de los reportes de información, porque de este modo se puede garantizar el menor impacto frente al error, el entendimiento claro de la información a que las autoridades necesitan

PARTNERS TELECOM COLOMBIA S.A.S.
Nit. 901354361-1

acceder, así como una definición estricta de la información, las mediciones y los indicadores a reportar.

PTC, espera que con estos comentarios y observaciones se participe de manera activa en la configuración del análisis de esta propuesta regulatoria.

Cordial saludo.



MARGARITA MARÍA RUBIO V.
Gerente de Regulación e Interconexión
Partners Telecom Colombia S.A.S.